



RESOLUCION DIRECTORAL N° 260 -2017- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; 30 de Noviembre de 2017.

VISTO:

La CARTA N° 001-2017-RACH, de fecha 29 de Noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, es una unidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud de Amazonas, con nivel de unidad ejecutora que cuenta con independencia económica, administrativa y funcional conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales.

El Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación de un cargo se determina por la necesidad institucional.

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 031-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, se designó al LIC. Adm. RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA, en el cargo de confianza de Director de Administración, Nivel F-3, del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Con Documento del Visto, el mencionado presente su carta de renuncia al cargo de confianza que tiene como funcionario de esta Entidad, por asuntos personales, siendo en consecuencia menester oficializarlo mediante acto administrativo correspondiente.

Por lo que estando a lo expuesto, y; de conformidad con las facultades que refiere la Resolución Ejecutiva N° 229-2017-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/PR, y contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia formulada por el Lic. Adm. RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA, al cargo de confianza de **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, NIVEL F-3** del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo de conformidad con lo normado en el Reglamento de la Carrera Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la **RESOLUCION DIRECTORAL N° 031-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**, y todo acto administrativo que se oponga a al presente.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, a partir del 01 de Diciembre de 2017 a la **C.P.C. ROSA LASTENIA SANCHEZ FARRONAN**, en cargo de confianza de **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, NIVEL F-3** del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO: El egreso que origine el cumplimiento del Artículo Tercero, se efectuará a la específica de gasto 2.1.1.1.13 (Régimen Laboral Público), Meta 27, Genérica de Gasto Personal Administrativo Contratado, Pliego 440-Gobierno Regional Amazonas, Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a los Interesados y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JA/01/DEHRVCH
LJ/MC/ALE (E)
DISTRIBUCION:
DA
OPP
ALE
UPER
UE
UL
US
UERM
USG
UCI
UID
INTERESADOS
LEGAD
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA
Mg. JORGE A. LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP. 19198